

SUSCRIPCIONES—Por cada treinta números tres pesos adelantados.—Por 100 números 9 pesos.—Números sueltos á real.
INSERCIONES—á precios convencionales.—No se insertará artículo alguno que no venga franco de porte.
AJENCIAS—Esta imprenta y la tienda de Don Mateo Baez.

EL TELEGRAFO.

NOTA—No se admiten repeticiones de artículos virtuales en todos los números de la semana que se inserten sin nombre en la sección del TELEGRAFO. En el mismo modo que las tres crónicas de la guerra de Guayaquil, de Torres y Baez, de...



PERIÓDICO LITERARIO, INDUSTRIAL, POLÍTICO Y RELIGIOSO.

SALDRÁ ORDINARIAMENTE TRES VECES Á LA SEMANA EN LOS DIAS MARTES, JUEVES Y SÁBADO.
 DE EMPRESA PARTICULAR.

EL TELEGRAFO.

§ I.

Llamamos la atención pública en la inserción que hoy comenzamos a hacer de la «Impugnacion del Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, a la protesta del M. Residente del Perú» que explica las causas y razones que dieron lugar a la guerra actual entre el Perú y el Ecuador.

Si las naciones, consideradas separadamente están en estado de naturaleza: si las repúblicas sud-americanas son hermanas, y tienen intereses comunes,—necesario era hacer conocer en Bolivia la serie de acontecimientos que sirvieron de pretexto para un rompimiento lamentable entre aquellas Repúblicas hermanas:—indispensable es que los bolivianos se enterasen de los alegatos oficiales que se han cambiado entre el Ecuador y el Perú, para que valorizen las razones de cada uno, y formen su juicio respecto de la conducta del Ministro Caverero, y de la política del general Castilla.

En la serie de publicaciones que hagamos, no faltan puntos análogos e idénticos a los que se encuentran en los *Justificativos* de nuestro Gobierno, que hemos transcrito en nuestros números anteriores. Todos ellos revelarán al mundo, las tendencias desorganizadoras de un gobernante que ha llegado a ser peligroso para la tranquilidad de las Repúblicas hermanas.

Por de pronto, en la parte que hoy insertamos, haremos notar dos puntos: 1.º Una reconvenccion ex-abrupto al Gobierno ecuatoriano por no haber tenido el comendamiento de visitar al Sr. Caverero, el Jefe del Estado; y esto aun antes de haber notificado oficialmente su llegada a Quito: 2.º Un reclamo oficial de carácter irónico por haberse retardado la impresion en el periódico, del discurso de inauguracion que pronunció el Sr. Caverero al presentar sus credenciales.—Hé aquí una nueva diplomacia, que suponen nuevas etiquetas, que autoriza para tratar como a un *quidam* a un Gobierno independiente y soberano, y que prescribe el derecho de gobernar en *casa ajena*, e insultar impunemente a un pueblo libre: a una nacion que no aspiraba sino a consolidar los vínculos que necesariamente deben ligar al hermano con el hermano, porque sus intereses, sus conveniencias, su origen y todos los caracteres y accidentes sociales y políticos son idénticos, comunes y reciprocos.—

Parece que S. E. el Sr. Caverero, quiso darnos a todos los sud-americanos, una leccion elocuente y explicativa del carácter de su gobierno y de las intenciones *amigables*, que mas despues ha traslucido ya el Exmo. Sr. Melgar en su correspondencia oficial con nuestro Ministro boliviano el Sr. D. R. Fernandez, y cuyos documentos parecen compuestos y combinados con anterioridad, en aquellos tiempos, en que sin haber un motivo justificativo, ya la prensa limeña gritaba con su acostumbrado *magüismo* guerra a Bolivia!

guerra al Ecuador!! (1) como si para hacer la guerra se necesitara nada mas que el capricho o la voluntad de los que mandaron escribir conceptos injuriosos contra los bolivianos que, en prueba de su desprecio a tan retumbante palabreria, ni un renglon han querido consignar en contestacion de tantas finezas.

Contrayéndonos a nuestro objeto de manifestar las causas del rompimiento de nuestras dos hermanas y amigas repúblicas, ¿quién no se maravilla al leer las dos *reconvencciones* que se contienen en la parte que hoy insertamos? Ni en el círculo privado del hogar doméstico se pudiera tolerar que un extraño fuera con pretensiones exageradas e infantiles, a imponer leyes y costumbres inusitadas, o tal vez degradantes, al jefe de una casa.

IMPUGNACION

que el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, hace del folleto que con el título de «PROTESTA» publicó el Escelentísimo Señor Juan C. Caverero, Ministro Residente del Perú cerca del Gobierno del Ecuador, con fecha 3 de agosto de 1858.

La mision diplomática que el Escelentísimo Gobierno del Perú confió al Sr. Dr. Juan C. Caverero cerca del Gobierno del Ecuador, no ha correspondido a las nobles miras que le dieron existencia, y ha terminado dejando en este pais hondos e ingratos recuerdos del espíritu de malevolencia que ha guiado los pasos de S. E. el Señor Caverero en el ejercicio de sus elevadas funciones.

Restablecer en toda su plenitud las relaciones desgraciadamente interrumpidas entre el Ecuador y el Perú, desde que la Administracion que reja los destinos de la nacion peruana en el año de 1852 prestó proteccion y auxilios a la pirática expedicion que trajo el ex-Jeneral Flores a las playas de Guayaquil; estrechar y cultivar estas relaciones, procurando uniformar el pensamiento de hacer de las repúblicas de Sur-América una sola y respetable entidad política, y emplear para esto y los demas fines los medios que sugieren la buena fe, la amistad sincera y la perfecta inteligencia, en armonia con los grandes y reciprocos intereses de pueblos llamados a correr una misma suerte y a encaminarse hácia un mismo porvenir; hé hai los oficios que ha debido desempeñar el Escelentísimo Sr. Ministro Residente del Perú para ser digno Representante de su patria e intérprete fiel de los sentimientos laudables que decidieron al Gabinete de Lima a acreditar la Legacion a cuyos actos voi a contraerme en el presente escrito, pasando por la pena que causa la necesidad de censurarlos, para que, vistos cuales son, decidan las naciones a donde alcance el conocimiento de ellos, si la justicia está de parte del Señor Ca-

(Véase el «Comercio» del año pasado.

vero o del Gobierno, a quien tengo el honor de representar.

Refutar los cargos y rectificar las inexactitudes que contiene el folleto que, bajo el título de «PROTESTA», publicó el Escelentísimo Señor Ministro Caverero con la fecha anticipada de 31 del último julio, cuando en la realidad empezó a circular en esta capital el día 3 del corriente mes, es para mí un deber de alta conciencia, y es con este deber que voi a cumplir.

Pero antes de entrar en la indicada tarea, es preciso notar siquiera algunos de los rasgos de la conducta oficial que ha observado S. E. el Señor Caverero, para que resalte mas la verdad de que la medida de suspender toda comunicacion oficial con el espresado alto funcionario, fué adoptada por el Poder Ejecutivo de esta República despues de haber tolerado las demasias del Señor Ministro peruano hasta donde podian permitir la dignidad y decoro nacionales y el deseo de que esas demasias no recrudeciesen mas las diferencias internacionales que se habian suscitado y que, aun cuando no fuera mas que por respeto a la justicia, han de desaparecer, si, como debe esperarse, es concienzudamente atendida.

NI aun habia notificado oficialmente el Sr. Dr. Juan C. Caverero su llegada a esta capital con el carácter de Encargado de Negocios de que vino investido, cuando dirigió al Ministerio de Relaciones Exteriores una carta indefinible, contraida a reconvenir con destemplanza por la falta, si puede calificarse tal, de que el jefe de la nacion no le habia visitado inmediatamente, no obstante de no hallarse esta exigencia en armonia con los usos establecidos por el ceremonial diplomático, y menos con el mal estado en que a la sazón se encontraba la salud de S. E. el Presidente de la República.

En esa misma carta espresó el Señor Caverero otros conceptos mas o menos ultrajantes, entre los que se lee lo siguiente:—«Si por creer UU. que el Perú aun está en guerra civil, o con la esperanza de tratar con algun agente de Vivanco tienen tal comportamiento: prescindiré yo de entrar en detalles sobre este particular, puesto que cada Gobierno es árbitro para armonizar mas bien con el partido de la moralidad y los principios en los pueblos vecinos o con los representantes del mas ridiculo despotismo y del robo; agregando únicamente que la conducta de la Convencion y del Gobierno peruano es digna de imitacion cuando Repúblicas poderosas y una potencia fuerte europea se han interesado vivamente de que continuaran indefinidamente interrumpidas sus relaciones con el Ecuador, se ha apresurado a anularlas a finde neutralizar al menos, sino atajar, la accion funesta de los interesados en su ruina.»

Esta ocurrencia y varios incidentes mas o menos notables, pero siempre ofensivos que sucesivamente iba presentando en todos sus actos el H. Señor Caverero, hicieron

conocer que en el ánimo de S. E. existían prevenciones odiosas y sentimientos diametralmente contrarios a las pacíficas miras de los Gobiernos y a los mutuos intereses del Perú y del Ecuador.

En el mes de octubre del año anterior anunció el Escelentísimo Señor Caverero que habia sido elevado por su Gobierno a la categoria de Ministro Residente; fué recibido en audiencia pública con las ceremonias de estilo y entregó sus credenciales pronunciando el discurso de inauguracion que se insertó en el periódico oficial, habiéndose ántes remitido a la casa de la Legacion peruana con la respectiva prueba para que fuese corregida. Mas, a pesar de esto, y tan solo porque circunstancias imprevistas e inevitables hicieron retardar por unos pocos dias la circulacion del antedicho periódico, dirijió la siguiente nota verbal: «El infrascrito Ministro Residente del Perú «saluda cordialmente a S. E. el Ministro «de Relaciones Exteriores del Ecuador suplicando se sirva tener presente la comunicacion que se le dirijió ahora catorce dias y que está sin absolverse.—«Igualmente desea saber si el periódico «oficial se ha suprimido, pues siendo el «órgano de las recepciones oficiales de los «Ministros extranjeros y en que suelen insertarse los discursos, ha visto con asombro «que en mas de veinticuatro dias no se «ha publicado el del infrascrito, y esto sin «embargo de haberle llevado hace veintidias la prueba para corregirse.—Quito, «noviembre 6 de 1857.»

El Ministro ecuatoriano contestó a las dos partes de la precedente nota, limitándose a decir en cuanto a la primera: «El «Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador tiene la honra de contestar la nota «verbal, que en esta misma fecha se ha «servido dirijirle el Escelentísimo Señor Ministro Residente del Perú, acompañandole «la respuesta al estimable despacho de S. «E. fecha 23 de octubre último, respuesta «que ha sufrido un involuntario, aunque «no mui notable retardo, por motivos mas «poderosos que los que obligaron a S. E. «a retardar tambien por 46 dias la réplica «que ha creído conveniente hacer a la nota «oficial de este Ministerio datada en 7 del «citado mes.»

Mas en cuanto a la irritante reconvenccion que se permitió hacer el Escelentísimo Señor Caverero en la segunda parte de la nota que va copiada, el Ministro que habla, despues de observarle que ese reclamo no podia ser objeto de una nota verbal, espresó «que pasaba por el sentimiento de «recordar el Escelentísimo Señor Caverero, «que aun en el supuesto de que realmente «se hubiese suprimido el periódico oficial, «o de que el Gobierno del Ecuador no «hubiese tenido a bien hacer la publicacion cuya falta estraña S. E., no habria «tenido derecho, como no lo tiene ningun «Agente diplomático, y menos haciendo uso «de la ironia, para dirijir la inusitada reconvenccion a que se contrae el presente



«capítulo. Bajo este concepto, y sin que se crea que los miembros del Gabinete ecuatoriano renuncian a los miramientos y consideraciones que tienen derecho de recibir del Esceletísimo Señor Caveró, puede asegurar el Ministro que habla, que un acontecimiento tan imprevisto como inevitable, proveniente de los trabajos de la actual Legislatura, y no la supresión del periódico oficial, ha entorpecido el movimiento de la imprenta del Gobierno y ha impedido, por lo mismo, que el discurso pronunciado por el Esceletísimo Señor Caveró el día de su presentación oficial, vea la luz pública, como la verá muy luego, en las columnas de «El Seis de Marzo.»

Reconvenir con asombro y ásperamente a un Gobierno por no haberse puesto en circulación, tan pronto como se deseaba, un discurso de presentación de credenciales, era presuponer que el Gobierno a quien tal reconvencción se dirigía había faltado a una obligación perfecta, y que era indigno de ser comedido y respetuosamente tratado. Interrogar a un Gobierno, y a un Gobierno republicano que necesita dar al público cuenta exacta de sus actos, si ha suprimido el órgano de publicidad de estos, y hacer semejante interrogación después de haber visto en las columnas del periódico oficial el discurso a que la reconvencción aludía, era cometer una verdadera ironía, era hacer ostentación de un sentimiento de menosprecio que ninguna nación puede mirar con indiferencia. He ahí, entre otras, las razones que tuvo el Gobierno ecuatoriano para reclamar los miramientos a que es acreedor, y para observar que el original procedimiento de que se trata, no podía ser materia, ni aun de una nota verbal.

(Continuará.)

PAN, PAN, PAN.—Pan piden los chicos, pan comen los viejos; pan gastan los pobres, pan gastan los ricos; pero las panaderas parecen están en hostilidad abierta con todos los paladares, con todos los vientres, con todos los bolsillos; nos dan unos panes tan pequeños, tan negros, tan... que parece que solo los señores municipales no supieran comer pan, ni que lo vieran siquiera....

UN MULADAR.—Se va formando cerca del puente de la moneda por falta de un paredón, que debían haberlo levantado los interesados en la construcción de la acequia de agua que va al Prado. Suplicamos a la Sra. Municipalidad ordene a quien corresponda, se cierre dicho camino al río, que es un lugar muy feo en calle tan concurrida, y puede servir de refugio a los ladrones.

A los deudores a esta Imprenta.

Teniendo que rendir y cancelar sus cuentas el suscritor, suplica a los señores que aun no han satisfecho a esta imprenta, por razón de suscripciones y otras publicaciones, se dignen cancelar sus créditos hasta el 4 o 6 de Octubre próximo; pues de no hacerlo, se verá en la necesidad de publicar sus nombres por la prensa, fuera de entablar ejecución contra ellos.

También cree un deber recordar a los suscritores al «Telégrafo» se dignen leer la nota que encabeza este periódico respecto a las condiciones de suscripción, que debe ser adelantada. En su conformidad, sólo se repartirán los números desde el 431 a los que hubiesen llenado este requisito. Siendo este periódico de empresa particular, y no teniendo ninguna subvención del Gobier-

no, es claro que dejando de pagar los suscritores, se perjudican notablemente los empresarios.

Mariano Martínez.

COLABORADORES.

Un desengaño

A LA SEÑORITA. I. L.

Sensible cual la blanda mariposa:
ardiente como el alma del poeta:
tierna como la tórtola en su nido:
mia como del hombre el pensamiento.

Negro como la noche misteriosa:
agrio como las heces del veneno:
mústio como la lumbre del osario:
frio como el cadáver en la tumba.

MARMOL.

I.

Cuando mi vida al placer volaba
sedienta de ilusión, de goce ansiosa,
a mi amada en el seno la estrechaba,
«sensible cual la blanda mariposa.»

II.

I era entonces mi amor un dulce encanto,
como ahora es mi pasión fogosa inquieta,
i era el alma del bien que yo amé tanto
«ardiente como el alma del poeta.»

III.

Ella en las horas que el pesar venía
nuestro asilo a turbar con su gemido,
consuelos en su amor me prometía
«tierna como la tórtola en su nido.»

IV.

Mas la pérfida huyó, ¡huyó de mí
cuando insensato me forjé un momento
eterna su pasión, i la creí
«mia como del hombre el pensamiento.»

V.

I de entonces aquí vivo sumido
en triste soledad i silenciosa,
i mi espíritu está tan afligido
«negro como la noche misteriosa.»

VI.

Cuando a la triste luz de opaco día,
leo de mi memoria el hondo seno,
es el pasado para el alma mía
«agrio como las heces del veneno.»

VII.

I lleno de pesar en mi retiro,
me encuentro sin reposo, solitario;
ni al goce, ni al placer a nada aspiro
«mústio como la lumbre del osario.»

VIII.

En silenciosas lágrimas deseché
solo un jál de dolor en mi oído zumba,
i siento el corazón dentro del pecho
«frio como el cadáver en la tumba.»

1854.

BENJAMIN LENS.

ACTUALIDAD DE BOLIVIA.

Si echamos la vista sobre la presente situación de los Estados vecinos, y volvemos los ojos sobre la actualidad de nuestra patria, no podemos dejar de reconocer la visible protección de la Providencia para tributarle fervientes oraciones de gratitud.

La Confederación Argentina, que después del horrible combate de Montecaseros se inauguraba a la vida política anunciándose un feliz porvenir, se halla hoy envuelta en lamentables preparativos de guerra. El gobierno de la Confederación contra Buenos-Ayres, pueblo rico, antigua metrópoli de la República: Buenos Ayres contra el gobierno del Paraná, y varias provincias disidentes contra el Jeneral Urquiza, ofrecen el cuadro mas sombrío en ese país que se había dado una Constitución política

ilustrada, y a satisfacción de todos. De nada le han servido sus nuevas instituciones, porque le preocupa el vértigo de celos disolventes entre pueblos de una misma familia. El gobierno del Paraná, exhausto de numerario al comienzo de la guerra, no podrá siquiera evitar las estorsiones que debieran deplorarse como resultado de ella. Sin otros medios que la violencia se emprende la lucha, y después que ocurran algunas matanzas y sucumba alguno de los beligerantes, ¿podrá organizarse el Estado? Hacemos votos porque la paz y el orden se infiltren en ese suelo estenso y abundoso.

CHILE.—Esta rejion que había concebido ser la Albion del pacífico por su rápido progreso comercial y agrícola, ocupando una lonja feraz de tierra y el mayor puerto de la costa, frecuentado por numerosos bajeles, se presenta ahora con todos los síntomas de cercana postración, si un diestro auriga no la salva. Carcomida en su vida política, amenguada en sus riquezas, devorada de fiebre latente de difícil próxima curación, ha perdido su vigor. La posesión de caudales que lo enorgullecían se disminuye en gran escala por la desaparición de la boya de Copiapó, y por que ya no se consumen sus productos en los lucrativos mercados de California y Australia, que se le han emancipado. Desde Longomilla al presente ha corrido a torrentes la sangre chilena, que enardeciendo las pasiones, lo conduce a encarnizada guerra civil o a la anarquía. Su gobierno combatido por tenaces partidos que engrosan diariamente, hace mucho en prolongarse, y a su vez deporta, aprisiona y asedia con celo inquisitorial los amagos de inevitable estallido. Ojalá el buen sentido de sus hijos le revierta a sus días felices.

PERÚ.—Este país de proverbial riqueza, que debiera rebosar de todos los goces de la vida civil, se halla empeñado en el exterior a los azares de guerra fantástica y desastrosa, y en el interior impregnada de lava escandecente que, día mas, día menos, hará su explosión. Tropas por todas partes; persecuciones que hacen presumir que faltaran cárceles, como en las capitales de Arequipa, Cuzco y otras principales, según es el número de presos que acumulan. Casi cada mes en distintas partes aparece un estallido contra su gobierno porque deprime. La constitución aceptada con tanto regocijo, yace bajo la bota granadera del mismo que le debe su encumbramiento. Las leyes sin acción: la voluntariedad de los agentes del poder sirviendo de regla para todos los casos: la palabra garantía borrada de su diccionario práctico: su Representación Nacional convertida en ludibrio de la estratocracia: la cosa pública olvidada: la penuria financiera en medio de millones de ingresos que solo se aplican a la guerra fratricida, presentan, en fin, un cuadro angustioso que hará abrir los ojos sobre su letal situación, y ¡qué sabemos cómo se resolverá! Que el genio maléfico desaparezca de esta bella Nación.

ECUADOR.—Aguerrido le consiguieron las conspiraciones, y ocupado hoy el territorio que le cubren sus montañas por las tropas de la organización interior, no ha podido hacer gustar los deliciosos frutos de la victoria en las vísperas de que esos asesinatos en globo, llamados batallas, diezmen su escasa población, dejando en pos ruinas, miseria y llanto. Que la agresión se estrelle contra el patriotismo de sus hijos, y la manía de invasiones reciba un escarmiento elocuente para que cada pueblo se ocupe de las prescripciones de la civilización.

VENEZUELA.—Ajitada por las facciones que impiden a la autoridad concentrar su atención para restablecerse, después de la década de la arbitrariedad de los Monagas, no halla asiento para radicar sus instituciones. Recelos y temores cubren su horizonte a tal punto, que el Jeneral Paez al asomar a sus playas, ha preferido el triste partido de regresar a su antiguo destierro sin descansar en sus patrios lares.

NUOVA GRANADA.—Esta República que había tenido un precoz desarrollo en las formas democráticas; que atesoraba hombres eminentes en ilustración y saber, claudica ahora por la funesta guerra civil encendida a consecuencia de la federación de provincias que se ha establecido. Se ha imitado el sistema federal de la América del Norte, pueblo excepcional en sus elementos morales y sociales para la constitución política que le rige, y sin poseer esas condiciones peculiares de su origen y sucesivo acumulación, se ha precipitado a una transformación que la conduce a la guerra intestina, con odios y rivalidades fatídicas entre ciudadanos llamados a un porvenir venturoso. Que el protector de los pueblos le vuelva al buen sendero!

Triste, muy triste es la ojeada que damos divinando por do quiera el desconcierto, la irritabilidad y la infanda actitud de lucha en preterición de los grandes sagrados objetos de concordia, de armonía y desarrollo de inmensos bienes que pródiga naturaleza nos brindara para enaltecer la humana sociedad. Pero, como un descanso a la imaginación, veamos el estado de nuestra patria.

BOLIVIA.—Operada la santa revolución de setiembre, que ansiaba la República desde tiempos atrás, el varón eminente, llamado a traducir a la práctica todas las ideas de mejora, emprendió la reforma. Compulsa todos los ramos de la administración pública; conoce la necesidad de su rejección, y se consagra a improbas tareas. El sistema judicial modificado, forma la primera bella conquista de un pueblo ávido de progreso, prohibiendo códigos de las naciones mas ilustradas del orbe, y al cargo de enmiendas que lo exija nuestra situación. El caos del sistema hacendista desenmarañado, y administrado con toda la pureza de los Aristides y Catones, comienza a dar vida al servicio público. Jénios malévolos han dicho que las rentas eran pingües y cor-

rientes, porque algunos mandatarios hacían gala del derroche, y no han querido reconocer que esos derroches y la estincion de algunas fuentes de ingreso debían conducir a la funesta bancarrota, si se hubiese diferido el cambio de setiembre? En otra ocasión escribiremos de propósito sobre el tesoro público. El ejército regularizado bajo las simples bases de moral, disciplina y subordinación: la instrucción pública vigilada con planteles de lisonjero desarrollo: la casta indijenal favorecida con decretos de especial protección: el culto y el clero dignificados por la represión de abusos y lasitud que mancillaban al sacerdocio y al culto: los prelados estimulados a su deber edificante en la órbita del ministerio compatible con las circunstancias del siglo: las diferentes industrias con estímulos adecuados para su desenvolvimiento: la confianza en el interior, y el crédito en el exterior, que renacen por las garantías prácticas de que se goza; y la paz, en fin, con que se distingue de los demás Estados. Plegue al cielo que sea durable, y no suenen entre nosotros el horrible nombre de guerra que aflige a otros pueblos.

La ojea la sinóptica que damos con verdadera aflicción por la suerte de estos Estados americanos, nos ha obligado a la comparación con el nuestro, para precaeranos con más solicitud de los enojos en acción que distraen la próspera marcha administrativa. Bajo la placida atmósfera del orden, hai seguridad, hai progreso; la tranquilidad afianza los derechos del hombre y los bienes de la sociedad. Aleccionémonos renunciando pretensiones mezquinas, y saborearemos de los dones de la paz, bajo la dirección de un Gobierno inteligente, pródigo y lleno de patriotismo.

TRIBUNALES.

CAUSAS RESUELTAS por esta Corte Superior de Justicia, fuera de los artículos y decretos de sustanciación, en el presente mes de junio de 1859.

CIVILES.

- Junio 6 La causa seguida por Da. Benita Casisares con D. Juan Manuel Peñaranda, sobre rendición de cuentas.
9. La seguida por D. Leónidas Saavedra, con D. Juan de la Cruz Tineo, sobre la estincion de una escritura de arrendamiento.
- « La seguida por D. Pedro Fernandez, con D. Manuel Carpio, sobre el derecho a los bienes fincados por muerte de D. Manuel Fernandez.
10. La seguida por D. José Jimenes Urrutia, con D. Juan José Ybarguén, sobre cobro de cantidad de pesos.
15. La seguida por el Dr. Juan Manuel Castillo con su hermano el igual Manuel José Castillo, sobre cobro de cantidad de pesos.
16. La seguida por D. Juan Calderon, con el Administrador de Beneficencia, sobre la rebaja del canon de la finca de Macamaca.
17. La seguida por D. Juan José Ybarguén, con Da. Maria Rodriguez de Guerra, sobre la identidad de unas copias.
18. La seguida entre los indijenas Diego Mamani y Andrés Ramos, sobre

el derecho a las tierras de Putuncopampa.

- « La seguida por Da. Quintina Castañón, con D. Jacinto Villamil, sobre rendición de cuentas.
- « La de Da. Josefa Ballivian, con D. José Maria Dámaso de Uria, sobre cobro de cantidad de pesos.
- « La seguida por el procurador Silvestre Murillo, contra D. José Maria Liévana, sobre cobro de cantidad de pesos.
21. La seguida entre los doctores Juan Manuel Castillo y Manuel José del mismo apellido, sobre la propiedad de una casa por la recoleta, y de la chacarrilla de Soqueri en Potopoto.
- « La de D. Juan Manuel Peñaranda, con D. Gavino del mismo apellido, sobre cobro de pesos, por razon de los funerales de la finada Da. Josefa Oportu.
27. La seguida por D. Juan de la Cruz Tineo, con D. Aristides Saavedra, sobre la entrega de la escritura de arrendamiento de la finca de Uquina.
28. La de D. Vicente Ballivian, con D. Anjel Rodriguez, sobre cobro de cantidad de pesos.
30. La de D. Bartolomé Donaire, con Da. Simona Tapia, sobre la propiedad de la mitad de una casa.

CRIMINALES.

- Junio 3. Se dictó decreto de acusación contra José Rios, por haber despenado a Felix Aranguri.
- « Se dictó otro contra Manuela Cabrera por heridas inferidas al doctor José Maria Salazar.
- « La seguida contra Manuel Espinosa por maltratamiento a su hijo menor Mariano: se dictó decreto de acusación.
4. La seguida contra Manuela Roque, por robo de cantidad de pesos a Juana Mesa.
- « La seguida contra Alejo Machicado, por la muerte de la menor Maria Guadalupe Aruquipa.
- « La seguida contra Francisco Quispe y Gerónimo Flores, por la muerte de Manuel Quispe.
6. Se dictó decreto de acusación contra Manuel Leiva por maltratos a Pedro Condori.
14. En la causa criminal seguida contra el ex-Gobernador de Inquisivi D. Domingo Nieto, se remitió el proceso al Señor Fiscal Jeneral.
- « La causa criminal seguida contra el Juez Instructor D. Francisco Escobar, por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones, se dictó el auto de sobreseimiento.
15. La seguida acerca de la averiguación de la muerte súbita de Paula Guzman.
16. La seguida contra Dámaso Cáceres y Manuel Jimenez, por robo de varias especies de la tienda de D. Gregorio Gutierrez.
17. Se dictó decreto de acusación contra Marcos Silva, por muerte a Jervacio Trujillo.
27. La seguida para la averiguación de la muerte súbita de Leon Umeres.
- « La seguida para la averiguación de la muerte de una mujer, cuyo nombre se ignora, habiendose encontrado su cadáver al pié de la chacarrilla de D. Jorge Córdova.
- « La seguida contra Manuela Jironda por hurto de varias especies pertenecientes a D. Ramon Leon, se dictó el decreto de acusación.
28. La seguida contra Remijio Jimenez, Manuel Quispe, Petrona Flores y Maria Celis, por asesinato a Tiburcio Flores.
30. La seguida contra Gaspar Quispe, por muerte a Eujenio Velarde.
- « La seguida contra Isidro Quispe, por muerte a su mujer Melchora Mamani y Santos Veani.

Paz, julio 1.º de 1859.
Francisco Meliton Chaves.—Secretario de la Corte.

RESUMEN.

Causas civiles resueltas en los seis meses. 125.
Id. criminales id. 77.
Total de causas. 202.
Paz, julio 1.º de 1859.
Francisco Meliton Chaves.—Secretario de la Corte.

INTERES PÚBLICO.

INDICACIONES

ECONÓMICO-POLÍTICAS, O SEAN
CUESTIONES BOLIVIANAS
Por José Vicente Dorado.

CONCLUSIÓN.

El que suscribe estas líneas, a impulsos de su patriotismo y nada más, no tiene la pretension de introducir novedades, ni ideas desconocidas para sus compatriotas. Se propone únicamente despertar su atención, llamándolos al exámen y discusion de las más importantes y vitales cuestiones, de cuya solución depende el conjuro de nuestro mal estar presente, y el porvenir grandioso de los destinos futuros de nuestra patria. Tal vez aparezca muy pretensioso y exigente respecto de nuestros gobiernos, inculpándoles demasiado por no haber hecho, y exigiéndoles aun más sobre lo que tienen que hacer.

Convengo en que el progreso material de los pueblos es obra espontánea de las cosas más bien que una creación oficial. La tiranía de Rosas no impidió que Buenos-Ayres progresara hasta cierto punto y que hiciera ciertos desarrollos materiales.

Montevideo, que ha representado en América el papel de una segunda Troya, ha progresado a pesar del espíritu esterminador y acción destructora de la política y fuerzas sitiadoras de Oribe.

Pero Buenos-Ayres, Montevideo y todos los pueblos litorales cuentan con la acción eficaz del elemento Europeo que tienen en su seno, cuentan con aquel espíritu público, que en unas partes suple los vacíos de la lei, y en otras escude sus prescripciones, haciendo portentosas creaciones de interés jeneral, como en Estados-Unidos, Inglaterra y la Francia. En Bolivia, país mediterráneo, en donde por esta misma causa es notable la ausencia de aquel elemento bien hecho, en donde no hai capitales ni industria, y todas las fuerzas vivas de la Nación están representadas por sus Gobiernos, hai derecho para pedir mucho de ellos. Además recórrase la historia, y se verá que los pueblos nacientes han invocado siempre la protección de sus Gobiernos.

Entre los medios de desarrollo que propongo, aparecerá tal vez que doi mucha importancia a las vías de comunicación, haciéndolas figurar en primera línea, y atribuyendo a ellas solas en los progresos de los pueblos la parte que tienen en comun la educación profesional, y las instituciones de crédito. Pero la educación profesional y las instituciones de crédito no son de implantación súbita en países como el

nuestro, de donde de elementos de que carecemos completamente. Ello, de las facilidades de que necesitamos para remover los obstáculos que se oponen al desarrollo de todo trabajo.

Principiemos por lo más posible por aquello para lo que la naturaleza del país se encuentra preparada, y para lo que se necesita otra cosa que un buen sistema de ejecución, ayudado por la fuerza de voluntad: por las vías de comunicación. Tras ellas vendrán la actividad y movimiento que nos despertarán de la profunda apatía que nos consume, proscribiendo las costumbres viciosas y la empleomanía que nacen de la pereza. Por naturaleza son enemigas del aislamiento, y es tal su fuerza de atracción sobre el trabajo y la riqueza, que las vías de comunicación perfeccionadas están llamadas a cambiar la condición de los imperios y el equilibrio político del mundo.

Sin temor de equivocarnos ni de que se presenten nuestros pensamientos como una paradoja irrealizable, podemos reasumirnos en los extremos siguientes:

1.º Propagar la instrucción primaria, dotando a la República con profusión de escuelas parroquiales y cantonales, como medio de preparar el pueblo a la educación profesional, y a las diferentes condiciones que constituyen una sociedad:

2.º Dotar a la República de nuevas y perfectas vías de comunicación, para impulsar el desarrollo de nuestra agricultura, el aumento de la población y el valor de las propiedades territorial y moviliaria, y aliviar el comercio de las trabas y del enorme peso que la dificultad de los trasportes hace gravitar sobre los productos y mercaderías, aumentando su valor natural, bien sea contrayendo con estos objetos, empréstitos en el exterior, o imponiendo contribuciones directas sobre toda la Nación. Perfeccionar nuestras vías de comunicación, seria también prepararnos y aprocsimarnos a la navegación de nuestros rios, reputada utopía, por unos, realizable por otros, y poderosamente reclamada por nosotros.

Contribuciones directas, hemos dicho, porque no creemos que haya boliviano que pretenda que el país se halla recargado de ellas, cuando clases enteras están eximidas de pagarlas; ni encontramos razón para que los bolivianos, en todas las profesiones, no contribuyan a los gastos del Estado, en proporcion a sus facultades y ganancias. Exijimos mucho de nuestros Gobiernos, contribuyamos también con algo de nuestra parte. Sin tesoro Nacional, no hay administración, no hay gobierno posible.

Estos serian los medios más eficaces de colocar a Bolivia en el camino de sus verdaderos destinos y de impedir se realizen los funestos presajios, con que nos abruman los profetas de la desgracia.

Sucre, julio 15 de 1859.

JOSÉ VICENTE DORADO.



Documentos.

NOTA N.º 1.º

Al Señor Encargado de Negocios de la República Boliviana Don José Vicente Dorado.

En París, 10 de marzo de 1859.

Sr. E. de N.—Tengo el honor de incluir en copia, las cartas número 1.º y 2.º que me ha escrito el Señor Castets Hennebert, Gerente de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, la primera tocante a las funciones de miembro del Comité de Fundadores; la segunda declarándole, como tal miembro, propietario de cuarenta acciones libres de la Compañía, de 500 francos cada una.

Quiera U. pues tener la bondad de expresar por una carta al Señor Castets Hennebert, lo que se dignó ya expresarme verbalmente, a saber, su aceptación del título de miembro del Comité de Fundacion.

Como apoderado del Señor Manuel Luis Oliden en este asunto, me apresuro a asegurarle, que él sabrá como yo apreciar el honor y las ventajas morales que resultarán a su empresa por vuestra adhesion.

Aceptad, Señor, las mas distinguidas consideraciones con las que tengo el honor de ser, Señor, de U.—Su atento S. S.—Luis Vernet.

Al Señor Luis Vernet.—Versailles, marzo 12 de 1857.—Señor.—Tengo el honor de acusar recepcion, a su apreciable carta de 10 del corriente, que he recibido con las copias número 1.º y 2.º de las cartas que respecto a mi persona le ha dirigido el Señor Castets Hennebert, Gerente de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales; la primera, tocante a las funciones de miembro del Comité de Fundadores que ha aceptado, y la segunda, declarándome, como a tal miembro, propietario de cuarenta acciones libres de la Compañía, de 500 francos cada una.

Acabo de dirigir una carta de aceptación de miembro del Comité de Fundacion, al Señor Castets Hennebert, y el permiso de publicarla, expresándole mis ideas y mis sentimientos, en cuanto a la empresa y a la manera entusiasta y patriótica con que será acogida por los bolivianos y por su Gobierno. Yo le ofrezco tambien mi colaboracion, y todos los servicios que pudiera prestar en mi calidad de miembro del Comité, y de boliviano.

En cuanto a las cuarenta acciones libres que se me dan, de a 500 francos cada una, (como a miembro del Comité Fundador) sírvase U. Sr., expresar al Sr. Castets Hennebert, mi agradecimiento por esta manifestacion, al mismo tiempo, que la imposibilidad de poder aceptarla. Mi decision por la empresa, y la colaboracion, con la que me propongo ayudar a los trabajos de la Compañía son del todo desinteresadas, tanto mas, cuanto que mi responsabilidad no es sino moral.

Aceptad, Señor, las consideraciones

nes distinguidas con las que tengo el honor de ser de U., atento S. S.

José Vicente Dorado.

Al Señor Castets Hennebert Gerente de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales en París.—Versailles, marzo 12 de 1857.—Señor.—El Señor Luis Vernet ha tenido la bondad de remitirme en copia las cartas que U. le ha dirigido, manifestándole su satisfaccion, de haber yo aceptado la propuesta que me hizo de pertenecer al Comité de Fundacion de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, y la facultad de que se publicará mi aceptación.

Efectivamente, Señor, desde que se trata de realizar el pensamiento del Sr. Oliden, de establecer un puerto boliviano sobre el rio Otuquis, he acogido el proyecto con todo el entusiasmo que puede inspirarme la solucion del problema mas vital para la existencia de mi patria. Desde ese momento el Sr. Vernet y todos los demas SS. que se ocupan de la empresa del puerto Oliden, han sido el objeto de mis mas profundas simpatias; y en ese sentido, yo no he podido vacilar en aceptar el título de miembro del Comité de Fundacion con la resolucion firme de ayudar con mis esfuerzos a los trabajos de la Compañía.

Desde luego, constituyéndome intérprete fiel de los sentimientos que respecto de la empresa de navegacion de los Rios de Bolivia, dominan en mi patria, la noticia sola de la organizacion de una Compañía que adelante sus trabajos en ese sentido, será acogida con universal aclamacion; y el dia en que uno de los vapores de la Compañía subiera el Paraguay, para echar anclas en el puerto Oliden, ese dia principiaria para Bolivia la era de su verdadera existencia política y comercial, y de la emancipacion de las trabas, que hoy le ponen a su desarrollo y engrandecimiento, la política hostil de sus vecinos, y los obstáculos materiales del puerto de Cobija.

La Compañía puede, pues, con toda seguridad, sin inquietarse del actual estado político del país, entregarse a los trabajos de su empresa, con la confianza de que, sea cual fuere el Gobierno que se halle a la cabeza de sus destinos, se hará un deber de colaborar a la realizacion de proyectos tan benéficos como patriotas.

Por otra parte, los puntos a donde deben desenvolverse los trabajos y esfuerzos de la Compañía, estan colocados a tanta distancia del interior del país, que por esta misma razon se encuentran garantidos de la accion de los acontecimientos políticos, que jamas pueden dañar a los resultados de la empresa.

Aprovecho de esta ocasion para ofrecer a U. las seguridades de la consideracion con que soi de U. atento—S. S.—José Vicente Dorado.

Compañía Francesa de las Indias Occidentales, Direccion Jeneral.—Al Sr.

José Vicente Dorado Encargado de Negocios de Bolivia en Francia.—París 16 de marzo de 1857.—Señor.—Tengo el honor de acusarle recepcion de la carta que U. me ha dirigido con fecha 12 de este mes, para informarme de su aceptacion, como miembro del Comité Frances de las Indias Occidentales.

Doi a U. las gracias, Sr., por el modo benévolo con que se ha dignado expresarme sus opiniones, respecto de esta operacion; manifestacion tanto mas importante, cuanto que ella emana de una persona que por la lealtad de su carácter, y la honorabilidad de su alta posicion, constituye una garantía pública.

Aceptad, Sr., el homenaje de los sentimientos de mi alta consideracion.

Castets Hennebert.—N.º 1.º: Calle de Mogador en París.

Compañía Francesa de las Indias Occidentales, Direccion Jeneral.—París, 26 de Marzo de 1857.—Señor.—Tengo el honor de prevenirle que una primera reunion del Comité Fundador de la Compañía Francesa de las Indias Occidentales, tendrá lugar el 30 de marzo corriente, a horas 8 de la noche, en el punto de reunion provisorio de la Compañía, número 10, calle de Mogador.

Espero, Señor, que en su calidad de miembro de este, U. tendrá la bondad de asistir, no siendo otro el objeto de esta reunion, que el de tomar las medidas relativas a la constitucion de la sociedad.

Dignaos aceptar, Sr., la expresion de mi consideracion distinguida.—El Director Jeneral—Castets Hennebert.—Al Sr. José Vicente Dorado, Encargado de Negocios de Bolivia en Francia.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores del Telégrafo.

Con motivo de las diferentes publicaciones que se han hecho en su apreciable periódico, sobre la «Sociedad mineralógica del Pilar», sita en Unduavi, tengo ocasion de conocer que existe la persuacion equívoca para algunos, de que la dicha sociedad es Alemana. Asi lo espresa tambien el Sr. Piccolomini, en su nota referente a su artículo n.º 104.

Director jeneral de la sociedad del Pilar, estimo de mi deber declarar solemnemente que ella es Boliviana y que se encuentran entre los socios muchos que, como yo, son Bolivianos de nacimiento, y por ello estimare que no atribuyéndole una calidad nacional que no tiene, sea conocida con la que realmente se inviste que es: «Sociedad Mineralógica Boliviana del Pilar.»

Orgulloso de mi nacionalidad y amante de mi patria como el primero, interesado por tanto en el desarrollo de sus industrias en el que el actual Supremo Gobierno tiene un tan decidido como noble empeño, siempre veré con agrado que las empresas a que yo dedique mi trabajo y mi fortuna, no tengan otra calidad nacional, que la que adquirió mi querido padre, derramando su sangre en los campos de batalla, durante la gloriosa lucha de la Independencia, que despues tuve yo la fortuna de adquirir tambien por mi nacimiento.

Cierto es que segun mis relaciones comerciales cuento y puedo contar en mayor escala con el crédito alemán para llevar a buen éxito tan costosa empresa, que tengo socios alemanes entre los cuales el hábil y honrado Sr. Kroeber, desempeña importantes deberes en la empresa, pero todo esto no obsta para que sea como es boliviana la sociedad mineralógica del Pilar.

Hecha esta declaracion y manifestados mis deseos por contribuir con todos mis esfuerzos al desarrollo de los intereses materiales de mi patria, cuyo progreso solo puede considerarse como segura base de paz y prosperidad para las naciones; me suscribo de U. S. S. E. E., seguro servidor.

Corocoro, setiembre 23 de 1859.

José Manuel Braun.



Aviso al público.

El Consejo Municipal ha ordenado que el médico del hospital de mujeres, Dr. Manuel Gutierrez, ejerza la vacunacion en los altos de la Caja Nacional de esta ciudad, de horas 12 a 2 de la tarde de todos los dias no feriados: Paz, octubre 1.º de 1859.

El Aucillar—Dehesa.

v8. p1.

Al público.

Se halla en venta y a justa tasacion, pudiendo a mas hacerse alguna rebaja, una casa situada en el barrio de la caja del agua, calle de la Cruz verde, fronteriza a la del finado D. Luis Lavandez, libre de toda pension y gravamen propia del suscrito, y la persona que interese, puede convenir con él.

Paz, Setiembre 23 de 1859.

Pedro Tejado.

Al Comercio y al público.

Mi hermano Don Simon Vargas queda encargado de liquidar todas las cuentas de mi finada madre la Señora Melchora Macedo de Vargas.

Setiembre 20 de 1859.

Jorge Vargas.

El que suscribe, suplica a todas las personas que tengan cuentas con su finada madre la Señora Melchora Macedo de Vargas, se dignen pasar a su casa a arreglar los asuntos que aun se hallan pendientes. Con este objeto permanecerá en su casa todos los dias de diez de la mañana a dos de la tarde.

Setiembre 20 de 1859.

Simon Vargas.

!!! A la calle del comercio!!!

La tienda de los MEJORES PAÑOS acaba de recibir un nuevo surtido de mercaderías, entre ellas hay las siguientes,

Nuevo paño terciopelo. Este nuevo artículo es indispensable verlo, sin lo cual no se le puede dar su verdadero mérito.

Paño mutton de dos caras.
Paño tejimto Marengo.
Raso de lana garance.
Casimires, en gusto y calidad, lo mejor que ha venido hasta hoy a esta plaza.

Paños comunes, de todo color, de todas calidades y de todos precios.
Merinos franceses finos y de todos colores, que se venden por mayor y menor.

Paño todo azul para tropa.
Hai otros artículos que convendrá tanto al rico como al pobre.

v8. p7.

Atencion al aviso.

El almacén de efectos del país, que por mayor y menor y bajo el número 31, estaba en la casa de la Señora Doña Teresa Mercado de Paredes, se ha trasladado a la del Ciudadano Vicente Ballivian, esquina de la calle de Chirinos, conocida por la de D. Juan Mas, (el Catalan) y se venden—

Pepita de Apolo, Yungas, Misiones y de Guayaquil.
Atroz de Songo, Tambo, Costa abajo y Carolina.

Azucar de Santa Cruz y moscabada.
Añil números 8 y 9, superior calidad.
Chocolate labrado, de todas clases y precios.
Comino español y pimienta.
Harina de Chile, quesos de paria y otros artículos de primera necesidad, a precios cómodos.

Paz, a 16 de Setiembre de 1859.

v8.—p6.

Ojo a la conveniencia.

En la tienda de D. Mateo Baez, esquina de la Merced, se encuentra un buen surtido de alhajas del país, de todas clases. Las personas de gusto que deseen comprarlas, pueden ocurrir con tiempo porque se acaban pronto por lo equitativo del precio.

Imprenta de Vapor,

calle de la Aduana número 36.